

## **RESOLUCIÓN NRO. 003**

### **COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

#### **CONSIDERANDO:**

- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, señala: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que el artículo 227 de la Norma Suprema, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que el artículo 288 de la Carta Magna, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;
- Que el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, respecto a la delegación de competencias, señala: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)”;
- Que el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”;
- Que el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas, para ello, es pertinente citar el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS (...);

Que el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 43, determina: “Plan Anual de Contratación - PAC Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan (...)”;

Que entre las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, emitidas mediante Acuerdo 039-CG, consta dentro del grupo “406 Administración financiera - ADMINISTRACIÓN DE BIENES”, la “406-02 Planificación” que establece: “Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) [sic]; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”;

Que para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador, es así que en el artículo 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, emitidas por la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública, en resolución nro. 72, indica: “Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC... estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública (...)”;

Que el artículo 6 de la resolución *ibidem*, establece la obligatoriedad de la utilización de los Módulos Facilitadores: “Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

utilizarán de la siguiente manera: 1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal (...);

Que con Acuerdo Ministerial nro. 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó en su artículo primero, a el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a varias atribuciones, entre las cuales constan, en su literal a) Ejercer todas las atribuciones que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)..., numeral ii.: "...la suscripción y publicación del Plan Anual de Contrataciones...";

Que la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, en su "Guía Metodológica de Planificación Institucional", establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: "La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas";

Que previo a iniciar los procedimientos precontractuales del 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas debe proceder a aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y publicar en la página web institucional así como en el portal informático del Servicio Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas, el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren: la Constitución de la República del Ecuador; los artículos 69 del Código Orgánico Administrativo; el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el artículo 1, literal a), numeral ii. del Acuerdo Ministerial nro. 0103,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar y autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2023, previo al inicio de cualquier procedimiento de contratación; conforme el contenido que se expone en el cuadro anexo.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Logística Institucional, publique el Plan Anual de Contratación para el año 2023, en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, publique el Plan Anual de Contratación 2023, en la página web institucional, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 4.-** Disponer la notificación y ejecución de la presente resolución a la Dirección de Logística Institucional.

**Disposición final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D. M., el 13 de enero de 2023.



Firmado electrónicamente por:  
**LUZ MARINA**  
**RUMAZO**  
**CONTRERAS**

Ing. Luz Marina Rumazo Contreras  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

DGMG/SPPP

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO O ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	531404	000000	001	0000	0000	439230318	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Contra Incendios del Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas de la Av. 10 de Agosto 1661 y Bolivia	1	GLOBAL	100	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Servicio de Canales Virtuales, para la Dirección Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas 2023	1	GLOBAL	15091,65	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530504	000000	001	0000	0000	731250014	SERVICIO	Servicio de Radiocomunicación Troncalizada y Renta de Radios Portátiles Digitales para el Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	196	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	Contratación de un sistema de asistencia para el personal del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	6300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Servicio de seguridad perimetral con alta disponibilidad para la red de datos del Ministerio de Economía y Finanzas 2022 2023	1	GLOBAL	29820,7	S			NO	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	NO				ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	Suscripción de mantenimiento del software symantec protection suite enterprise edition y del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas de la suite enterprise edition	1	GLOBAL	19680	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	Contratación de suscripciones a Red Hat Enterprise Linux, Glassfish server y Java (60 horas) 2023	1	UNIDAD	6300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Adquisición de certificados digitales SSL para los aplicativos web del SINFP y para los servicios tecnológicos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	12174	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	842900011	SERVICIO	Servicios de Videoconferencia - Salas virtuales webex 2023	1	GLOBAL	32275	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	Suscripción de acceso a una herramienta de colaboración web para videoconferencias del Ministerio de economía y finanzas (contingencia)	1	UNIDAD	2151,74	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	Renovación y actualización de Software de Respaldo para el entorno virtual - suscripción 2023	1	UNIDAD	3412,34	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	439230318	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Sistema Contra Incendios del Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas de la Av. 10 de Agosto 1661 y Bolivia	1	GLOBAL	1000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	439230011	SERVICIO	Mantenimiento y Recarga de los Extintores de Incendios del Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	450	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871520013	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Grupos Electrógenos y Tableros Eléctricos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	2600	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo y o Correctivo, para los Vehículos Multimarca del Parque Automotor del Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	6666,67	S			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	3611100281	BIEN	Adquisición de Llantas para los Vehículos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	1000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	3611100281	BIEN	Adquisición de Llantas para los Vehículos del Ministerio de Economía y Finanzas	1	UNIDAD	1500	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	452400021	BIEN	Adquisición de repuestos de equipos tecnológicos: memorias, monitores, mouse, teclados, discos duros, fuentes de poder, ventiladores - 2023	1	UNIDAD	16145,33	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	452400021	BIEN	Mantenimiento preventivo de equipos impresora de credenciales y térmica, escáneres y proyectores de video (repuestos)	1	UNIDAD	1756	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530813	000000	001	0000	0000	4529000131	BIEN	Adquisición de partes y piezas para equipos tecnológicos: cables, conectores, adaptadores, patch cords	1	UNIDAD	6200	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	643120011	SERVICIO	Servicio de Transporte para los Servidores y Trabajadores del Ministerio de Economía y Finanzas	1	GLOBAL	90000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO				COMUN	GASTO CORRIENTE



2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600311	SERVICIO	Soporte Técnico y Actualización de Software de Productos Oracle (2022-2023)	1	GLOBAL	505168.94	S					NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600111	SERVICIO	Migración de la nube privada Systems Center 2012 SP1 a Systems Center 2016	1	GLOBAL	180000	S			NORMALIZADO	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600111	SERVICIO	Soporte de post garantía de la solución de autenticación biométrica 2023-2024	1	GLOBAL	12457.27	S				NO		BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Soporte Especializado para Herramientas Microsoft (Premier Support) (2023-2024)	1	GLOBAL	100000	S				NO		BIENES Y SERVICIOS UNICOS	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Soporte post garantía para los equipos de comunicaciones del SINFIPI (2023-2024)	1	GLOBAL	20000	S			NORMALIZADO	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831410513	SERVICIO	Horas de Soporte Especializado BASIS	1	UNIDAD	150000	S				NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Soporte post garantía para los servidores RX7640 y sistema de almacenamiento XP20000 2023	1	GLOBAL	105000	S			NORMALIZADO	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831410513	SERVICIO	Servicio de Canales Virtuales, para la Dirección Nacional de Centro de Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas 2023-2024	1	GLOBAL	7965	S			NORMALIZADO	NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	Contratación de horas de soporte para plataforma de capacitación 2023-2024	1	UNIDAD	2000	S			NORMALIZADO	NO		INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	Servicio de acceso a la herramienta de Inteligencia de Negocios para la implementación de reportes	1	GLOBAL	60000	S				NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	570201	000000	001	0000	0000	713200511	SERVICIO	Renovación de la póliza de vida de los Trabajadoras del Ministerio de Economía y Finanzas seguro de grupo de vida	1	UNIDAD	2500	S			NORMALIZADO	NO		INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	570201	000000	001	0000	0000	713340318	SERVICIO	Contratación de pólizas de seguros de bienes e instalaciones y fidelidad para el ministerio de Economía y Finanzas.	1	GLOBAL	100000	S			NO NORMALIZADO	NO		LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	283300211	BIEN	Adquisición de Equipos de protección personal para servidores y trabajadores expuestos a riesgos laborales del MEF	1	UNIDAD	12000	S				NO		CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	282361227	BIEN	Dotación de ropa de trabajo para los trabajadores del MEF (Codigo de Trabajo)	1	UNIDAD	6760	S				NO		CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530802	000000	001	0000	0000	3529010919	BIEN	Adquisición de kits de primeros auxilios para los servidores y trabajadores del MEF	1	UNIDAD	500	S				NO		CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	56	00	000	001	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	512900021	SERVICIO	Adquisición de Licencias para la Solución de Inteligencia de Amenazas SOCRadar 2023	1	UNIDAD	14400	S				NO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530805	000000	001	0000	0000	853300313	BIEN	Adquisición de suministros y materiales de limpieza para el Ministerio de Economía y Finanzas para los meses de junio a diciembre	1	UNIDAD	3000	S				NO		CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530202	000000	001	0000	0000	611910013	SERVICIO	Abastecimiento de Diésel para los Grupos Electrógenos del Ministerio de Economía y Finanzas en el Edificio Av. 10 de Agosto 1661 y Bolivia	1	GLOBAL	240	S				NO		INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	130	9999	0000	01	00	000	001	000	1701	530210	000000	001	0000	0000	833210011	SERVICIO	Dotación de servicio de guardería para los servidores y trabajadores de esta Carrera de Estado	1	GLOBAL	48000	S			NO NORMALIZADO	NO		MEJOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**XIMENA ALEXANDRA  
CALAHORRANO DAVILA**



Firmado electrónicamente por:  
**DORIS DEL ROCIO  
BONILLA  
CHANGOLUISA**



Firmado electrónicamente por:  
**LUZ MARINA  
RUMAZO  
CONTRERAS**

Ing. Ximena Calahorrano Dávila  
Analista Logística Institucional

Mgs. Doris Bonilla Changoluisa  
Directora de Logística Institucional

Ing. Luz Marina Rumazo Contreras  
Coordinadora General Administrativa Financiera